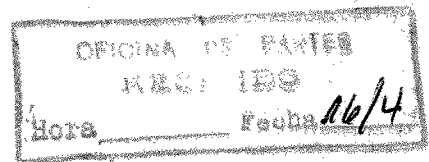




Universidad de Concepción



**RESOLUCION V.R. N° 2004 1357/1**

**VISTO :**

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 494/2004 de fecha 05 de abril de 2004, en relación al término de contrato de los trabajadores **ANA SOBARZO ARTEAGA, JUANA MENDEZ TORRES Y ANYOLA VEGA ESPINOZA**, por término del Proyecto FONDEF DO1 I-1110; lo establecido en el artículo 159 N°4 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Pónese término, a contar de las fechas que se indican, a los Contratos de trabajo de las siguientes trabajadoras de la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO1 I-1110), de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, vencimiento del plazo establecido en el contrato:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>DESDE</u>
ANA SOBARZO ARTEAGA	PROFESIONAL SUPERIOR D.N.	30.03.2004
JUANA MENDEZ TORRES	LABORATORISTA D.C.	31.03.2004
ANYOLA VEGA ESPINOZA	PROFESIONAL SUPERIOR D.N.	31.03.2004

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a las interesadas lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Abril de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-011